



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00219583-UNC-ME#FCQ. Prorroga Lic y Desig Dr. Soria

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el sentido que se prorrogue la licencia y designación interina al Dr. Federico Ariel SORIA, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Acta de selección interna a orden 07;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Federico Ariel SORIA (Legajo N° 42.135), en el cargo de Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2023, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-04-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: Prorrogar la designación interina al Dr. Federico Ariel SORIA (Legajo N° 42.135), en un cargo de Profesor Adjunto (DS)- código 111- del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el 29-02-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el 01-04-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: El Dr. Soria, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

